

# LA UNIÓN EUROPEA ENTRE EL ESTE Y EL SUR\*

Pablo Benavides Salas

*Director de Relaciones Políticas con los Países de Europa  
y la CEI, de la Comisión de las Comunidades Europeas.*

El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), con el rigor que le caracteriza al suscitar la discusión sobre los distintos ejes geográficos de la política, de la Unión Europea (UE), me propone hablar, del eje Este, y añadido al eje Este ese eje Sur, que se limitará en mi caso al Mediterráneo Norte. Supongo que en esta búsqueda de ejes poco a poco el CESEDEN intentará completar todos los demás porque quedan otros como puede ser el Transatlántico que merecería quizás una reflexión en cuanto en lo que se refiere a las relaciones entre la UE y Estados Unidos. Con todo lo que contienen de amor y de desamor y de malentendidos y de aproximaciones.

Creo que la primera pregunta que hay que hacerse cuando hablamos del este de Europa, es de qué este estamos hablando. Indudablemente no es lo mismo hablar de la Hungría próxima, de la Praga próxima que se hallan a unos cuantos de cientos de kilómetros de París o de Bruselas, que hablar de la isla de Sajalín que hoy es víctima de graves sacudidas sísmicas.

Estamos hablando de un conjunto de países, de casi una treintena de países muy distintos que van desde aquellos que han pertenecido siempre al área normal de nuestras preocupaciones europeas como puede ser la República Checa o Hungría, a esas otras zonas de las repúblicas centroasiáticas que están mucho más lejos de nuestras preocupaciones. Evidentemente la respuesta que la Comunidad reserva a cada uno de estos países o a cada uno de estos grupos de países tiene que ser modulada y adaptada al tipo de relaciones que pretendemos mantener con cada uno de ellos.

Quizás en un afán de simplificación para intentar clarificar las ideas. Constituiría cuatro grandes grupos de países con problemáticas más o menos afines entre ellos.

Un primer grupo de países que en el lenguaje común llamamos PECOS (Países de Europa Central y Oriental) una terminología ya acuñada desde hace años por la UE, los PECOS en los que ya necesariamente se ha de incluir a Eslovenia aunque le queden unos pequeños pasos por dar, y con una gran incógnita, la interrogante de Albania. Un segundo grupo de países que serían los del Mediterráneo Norte con una problemática muy específica y con una interrelación de problemas muy estrecha que serían Turquía, Chipre y Malta.

---

\* Conferencia pronunciada el pasado día 1 de junio en el paraninfo de este Centro.

Esa gran masa de países de la antigua Unión Soviética y luego ese gran magma de problemas y de conflictos que es la antigua Yugoslavia. En todos ellos, sin embargo, existen determinadas connotaciones o elementos comunes en primer lugar ese elemento común tan manido quizás, pero tan actual siempre, de la ruptura de la bipolaridad en el mundo. La bipolaridad, se dice, ha muerto, y por lo tanto con la muerte de la bipolaridad surgen problemas distintos y tratamientos distintos. Pero cuando se examinan por ejemplo los acontecimientos de hace apenas unos días en Minsk, empieza uno a plantearse dudas y a preguntarse si efectivamente esa bipolaridad ha muerto, o si esa bipolaridad puede en un momento determinado volver a resurgir de la mano y a instancias de Rusia. Ese fenómeno de aglutinamiento que se ha producido en torno a Rusia del que Bielorrusia ha sido el ejemplo más visible debería replantearnos de nuevo la pregunta de si efectivamente no existe un riesgo de una revitalización de la bipolaridad a plazo más o menos largo.

Un segundo elemento también común a todos estos países es el resurgir de los nacionalismos. Recuerdo que en la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación (CSCE) en París en noviembre del año 1990, el entonces ministro de Asuntos Exteriores polaco había anunciado en una pequeña reunión restringida que le preocupaban fundamentalmente el resurgir de los nacionalismos, el cuestionamiento de las fronteras y los posibles movimientos migratorios incontrolados.

Quizás en el último elemento no acertó, pero indudablemente sí en los dos primeros. Ejemplos tenemos muchos: desde los conflictos de Chechenia hasta el gran conflicto de Yugoslavia como los más visibles, pero hay otros larvados que no dejan de ser inquietantes y que afectan notablemente a la actitud que la UE debe adoptar. Me refiero por ejemplo a los movimientos de fricción que ha habido en determinados momentos entre Hungría y Rumania o, entre Hungría y Eslovaquia, a los cuáles la Comunidad ha tenido que reaccionar lanzando ese pacto de estabilidad que se firmó hace escasos meses.

Otro elemento del que hay que tener hoy en cuenta es la aparición de nuevos riesgos: de la criminalidad organizada, el tráfico de droga, el tráfico de armas, el riesgo medioambiental, el riesgo nuclear tanto en su faceta puramente militar o de no proliferación como en su faceta de simple riesgo nuclear medioambiental. La UE tanto en el terreno de la proliferación conjuntamente con Estados Unidos, que ha jugado un papel determinante en la renovación del reciente acuerdo de no proliferación, o bien en el terreno de la energía nuclear civil, acudiendo al tema gravísimo de Chernóbil está tomando una serie de decisiones para ayudar a Ucrania en la medida de lo posible para salir del atolladero que significa Chernóbil.

Y finalmente hay un elemento fundamental en todos estos países y es lo que se llama la «demanda de Europa», la existencia en todos estos países de una fuerte atracción hacia Europa, precisamente porque Europa promete una evolución. El hecho de que nosotros veamos desde dentro a esta Europa cojitranca y un tanto inválida desde el punto de vista político e incluso desde el económico, no ha dejado de seguir atrayendo a estos países que siguen siendo demandantes de Europa.

Los PECOS, que incluyen, la República Checa, Eslovaquia, Hungría y Polonia, más Bulgaria y Rumania, a los que están a punto de añadirse los tres países Bálticos y Eslovenia, quedará esa gran incógnita albanesa con una voluntad y un deseo enormes de unirse a

ese grupo pero con un retraso económico y ciertas incertidumbres políticas que hace que siga planteándose dudas en cuanto a la elegibilidad de Albania a esa categoría de países.

En todos ellos se constatan dos tipos de problemas: en primer lugar un vacío de seguridad, o quizás la impresión de vacío de seguridad.

La desaparición del COMECON y del Pacto de Varsovia crearon inmediatamente en todos estos países esa impresión de vacío de seguridad, que hoy permanece, y de la que se acaba de hablar extensamente en la reunión que acaba de celebrarse en Noordwijk, con esa interrogante de la expansión de la OTAN. La respuesta un tanto ambigua de la «Asociación para la Paz», no termina de satisfacerles del todo. No termina ninguno de estos países de sentirse totalmente a gusto en esa especie de antesala de la OTAN que se les ha ofrecido bajo la forma de la «Asociación para la Paz».

El segundo elemento: la llamada a Europa. Todos estos países son potenciales candidatos a la adhesión. Dos de ellos ya han planteado su demanda de adhesión, Hungría y Polonia, otros como la República Checa lo anunciará en su día, y otros no esconden como Eslovenia que en el momento en que terminen de firmar el acuerdo de asociación que se está en estos momentos negociando no dudarán en pedir la adhesión.

A esa demanda la UE tenía que responder de alguna forma. La respuesta ha sido de varios tipos, en primer lugar unos acuerdos los «acuerdos europeos» que posiblemente tienen el mérito fundamental de haberse anticipado a los acontecimientos. Quizás los más valioso de los acuerdos europeos lo constituía el hecho de que, se anticipaban a Maastrich en la medida en que dentro de los acuerdos europeos figuran ya cláusulas que tardaron dos años o tres años en incluirse en los acuerdos de Maastrich.

Se hablaba de cooperación en materia de blanqueo de dinero, de tráfico de armas, de tráfico de drogas, por ejemplo cosa que estaba totalmente fuera en aquel entonces de lo que eran las competencias comunitarias. Se nos dejó por parte de la Comunidad una gran latitud para negociar aquellos acuerdos, conscientes posiblemente de que había una necesidad objetiva de abordar esta serie de problemas.

El segundo tipo de instrumentos que se puso a disposición de estos países, era el programa PHARE un programa fundamentalmente destinado a apoyar las reformas políticas y económicas en estos países, y más recientemente una «estrategia preadhesión».

Hablar de preadhesión una cierta angustia institucional, en la medida en que en un club como la UE, se está dentro o se está fuera pero no en una situación de umbral. Hoy hay que aceptar el hecho de que ese umbral existía y que la estrategia preadhesión que ahora se está aplicando a estos países era precisamente esa posición de umbral que se compone de una serie de elementos.

En primer lugar, un diálogo político institucionalizado o reestructurado, mucho más profundo de lo que se había hecho hasta el momento, con una participación directa de estos países en grupos internos del Consejo, a veces en temas esotéricos y puntuales de la vida de la Comunidad, cosa que hubiera sido absolutamente impensable hace unos años desde el punto de vista institucional, consiste asimismo en adaptar el programa PHARE a la posibilidad de que un día estos países sean miembros de la Unión, consiste en la publicación de un *Libro Blanco* en el que se establece una especie de código de conducta para estos

países, diciéndoles, si aspiran a ser un día miembros de la Comunidad, lo que tendrán que cumplir, algo así como unas tablas de la ley que no constituyen obstáculos adicionales a la entrada de estos países en la Comunidad.

Evidentemente que todavía quedan algunas asignaturas pendientes, y esas asignaturas pendientes probablemente nos compete a nosotros dentro de la Unión, reflexionar sobre ellas. Hay dos grandes asignaturas pendientes todavía en esa estrategia preadhesión. Una es la política agrícola común. ¿Qué se hará de la política agrícola común cuando ingresen esta serie de países?

Los primeros análisis que se han hecho ya a título teórico daban cálculos de gastos adicionales que iban desde 11.000.000.000 de ecus a 32.000.000.000 de ecus, lo cual indica hasta qué punto falta precisión todavía en estos estudios. El segundo capítulo todavía pendiente es el de los Fondos Estructurales, ¿qué va a suceder con los Fondos Estructurales el día que todos estos países ingresen? Por lo pronto el efecto inmediato será que el nivel medio de la renta *per cápita* de estos países bajará sensiblemente el de la Comunidad con lo cual España se situaría automáticamente en los países de cabeza, y toda la política de cohesión de Fondos Estructurales de las que España se beneficia, podría quedar en entredicho. En consecuencia, estos dos elementos quedan todavía por analizar y no cabe duda que son dos de los elementos más sensibles y más difíciles de abordar hoy por hoy.

Existe una filosofía o una doctrina de la ampliación. Hoy por hoy, esa doctrina de la ampliación no existe. No se sabe cuantos países serán los que aspirarán a ser miembros de la Unión; se han identificado estos ocho o diez países hasta el momento actual; quedará esa incógnita que antes he mencionado de Albania, ¿cuándo podrán estos países pensar en una adhesión potencial a la Comunidad?, ahí hay un filtro temporal absolutamente ineludible; en la medida en que la Conferencia Intergubernamental entre está llamada a analizar entre otras cosas las consecuencias de una ampliación de la Comunidad a 20 ó 25 países, antes de la terminación de la Conferencia Intergubernamental, no se iniciarán negociaciones de adhesión.

¿Con qué criterios se seleccionarán los países elegibles? He sido personalmente siempre muy reacio a fijar criterios objetivos para entrar en la Comunidad. Se pueden fijar criterios cualitativos, empezando por criterios políticos, tales como el respeto de los derechos humanos, un sistema multipartido, una democracia a la occidental. Se pueden indicar algunos criterios de carácter general de tipo económico pero yo he sido siempre hostil a la fijación de criterios cuantitativos, ¿a partir de qué producto nacional bruto un país es elegible o candidato potencial a la adhesión?

Y finalmente, dentro de esa definición de lo que podría ser una doctrina de la ampliación: se va a seguir una teoría del convoy, es decir se va a llevar la ampliación de la Comunidad al ritmo impuesto por el país más lento, o por el contrario se va a aplicar la «teoría de trenes», es decir, aquel tren que esté completo sale de la estación e inicia su recorrido y empieza las negociaciones. Pero sobre todo, la pregunta que habrá que hacerse es ¿qué tipo de Europa se quiere? ¿qué tipo de Europa estamos pretendiendo construir? y esa será la pregunta fundamental. Se habla de núcleo duro, se habla de círculos concéntricos, se habla de numerosas teorías, ninguna de ellas consensuada, y probablemente todas ellas

ciertas en parte. La pregunta que hay que hacerse es ¿hasta dónde queremos llevar a Europa?, no tanto ya geográficamente cuánto en lo que se refiere a sus competencias y a su capacidad de acción.

Segundo grupo de países: Mediterráneo Norte. El fenómeno que más sorprende es la evolución que se ha producido en las relaciones con el Mediterráneo. El Mediterráneo fue el niño mimado, de la Comunidad durante unos años, los años sesenta y setenta vieron una época de apogeo y de florecimiento, de acuerdos de asociación y de acuerdos de cooperación con una gran parte de los países del Mediterráneo. Posteriormente cuando el muro de Berlín cae, la atención de la Comunidad gira y se fija mucho más en los países de Europa del Este, lo cual no dejó de suscitar en muchos de los países mediterráneos y, por supuesto, en muchos países en vías de desarrollo, una reacción de desconfianza y de insatisfacción.

Yo creo que estamos ante un fenómeno ahora que en cierto modo reequilibra aquellas tendencias en el sentido de que en el orden de las ayudas financieras se lanza un programa, el programa MEDA, en el que se prevén fondos que en cierto modo se comparan con los atribuidos a los países de Europa Central y Oriental, unas cantidades del orden de 5.160.000.000, para los próximos cinco años, y que, se empieza a considerar la posibilidad de zonas de libre cambio, de acuerdos de cooperación más estrechos con muchos de estos países.

Pero dentro de ese conjunto geográfico hay tres países que plantean una problemática específica, Turquía, Chipre y Malta, los tres candidatos a la adhesión, y una vez más la posibilidad de acceder a la Unión constituye el elemento diferencial.

Con un elemento adicional; la existencia de una interrelación extraordinariamente estrecha entre los problemas de los tres países.

Yo no me atrevo a hablar de un efecto dominó, pero indudablemente que si lo estableciéramos de forma muy sencilla diríamos que Malta no será miembro de las Comunidades y no iniciará sus negociaciones a la adhesión en tanto que Chipre no las haya iniciado y Chipre a su vez dependerá en cierta modo de la solución a la problemática extraordinariamente compleja que tenemos en este momento con Turquía.

En lo que se refiere a Turquía, la situación en la actualidad es la de un país que tiene quizás el acuerdo más desarrollado que la Comunidad haya jamás firmado en el orden económico con ningún país tercero, un acuerdo de unión aduanera. Les recuerdo que una unión aduanera va mucho más allá de esa zona de libre cambio que establecíamos con los PECOS, puesto que la unión aduanera significa que el país en cuestión, es decir Turquía en este caso, tiene no solamente que desarmar sus aranceles y su protección comercial frente a terceros países, sino adoptar el conjunto de la política comercial común de la propia UE y aplicarla.

Este acuerdo va acompañado, a partir de las decisiones del Consejo del 6 de marzo pasado, de una ayuda financiera que podrá alcanzar dentro del conjunto de la ayuda mediterránea los 850.000.000 de ecus para los próximos cinco años, en términos solamente de fondos no reembolsables. A esos se habrán añadir después los fondos del Banco Europeo de Inversiones.

Pero todo ello condicionado políticamente, puesto que en tanto que el Parlamento Europeo no de su visto bueno a este acuerdo, el acuerdo no entrará en vigor. En la actualidad el obstáculo que apareció al 20 de marzo con la invasión de Irak por parte de Turquía está afortunadamente solventado pero existe una serie de condiciones que están lejos de cumplirse: la modificación de la ley antiterrorista y en concreto el artículo octavo, la adopción de una legislación más flexible en materia de sanciones al terrorismo, la liberación de los parlamentarios de origen kurdo detenidos; una serie de reformas que se pide a Turquía si queremos que de aquí a fines de año el Parlamento Europeo dé su visto bueno. Si no es así estaremos en una situación difícil, una situación en la que los peligros inherentes a esa zona pueden agravarse, y no olvidemos que cuando se habla de Turquía, se habla de un país de una enorme complejidad con una sociología dividida entre una elite de gran capacidad y una masa de gente en una situación de desarrollo muy inferior, pieza estratégica en la zona, no solamente ya en el mar Egeo, en la península de Anatolia, en sus conexiones con las repúblicas centroasiáticas o con las repúblicas caucásicas, un país en el que la economía es también paradójica en la que existe un enorme sector público y al lado de este sector, unas empresas privadas especialmente ágiles en su forma de actuar; un país con un fenómeno musulmán fundamentalista difícil de calificar, porque la diferencia entre alevitas y shiís ha sido siempre importante quizás el día 4 de junio, dentro de unos días cuando tengan lugar las elecciones municipales que van a celebrarse y que van a implicar aproximadamente a unas 90.000 personas, un sondeo bastante importante, podemos comprobar una vez más que efectivamente hay un aumento de los votos que se otorgan al partido RP, al partido musulmán, el partido que se opone a la adhesión y a la unión aduanera con la Comunidad, o quizás la pregunta básica es si la filosofía de Ataturk, de laicismo y de modernidad, de aproximación a Occidente, sigue en vigor o pierde posiciones.

Son una serie de preguntas que hay que hacerse y a las que habrá que responder y entendemos que quizás desde el punto de vista de la UE la respuesta es que una unión aduanera con ese país y una fuerte ayuda financiera podrían quizás aliviar alguno de estos problemas.

En cuanto a Chipre recuerden la invasión en el año 1974 por fuerzas turcas; hay en la actualidad 30 ó 35.000 soldados turcos en la zona norte de Chipre; hay un problema de dos comunidades que no se hablan la una a la otra, hay una comunidad turca no reconocida internacionalmente a excepción de Ankara, y hay una situación que las Naciones Unidas intentan de la mejor forma posible arreglar a través de un proceso de «medidas de confianza» que hoy por hoy se encuentra atascado.

La UE está dispuesta a acoger a Chipre pero no acogerá a un Chipre dividido. La UE está dispuesta a acoger a un Chipre constituido, como dicen las propias Naciones Unidas, en una confederación, o una federación bicomunal y bizonal. La posición de la UE, expresada el 6 de marzo de este año por el Consejo de Ministros, es por lo tanto relativamente clara, Chipre y Turquía disponen, de dos-tres años hasta el final de la Conferencia Intergubernamental, para intentar llegar a arreglos que hagan factible la integración de Chipre en la UE. Esa es la situación actual, y el Consejo de Ministros decide el 6 de marzo último que dentro de los seis meses ulteriores a la terminación de la Conferencia Intergubernamental, podrán iniciarse las negociaciones de adhesión con Chipre, siempre que entretanto esta problemática haya sido resuelta.

Malta plantea otro tipo de problemas, problemas quizás derivados del período de Don Min-toff en el que el neutralismo de Malta se impuso muy fuertemente y de que quedan todavía algunos atisbos en forma por ejemplo del tratamiento especial que se da a los libios en materia de visados o de la importancia que se da a su *status* de neutralidad dentro de Malta.

Tercer grupo de países: los yugoslavos. Dentro del grupo yugoslavo hay dos países, tres quizás de los que se podría hablar de forma específica, los demás constituyen ese magma conflictivo en torno a Bosnia. En primer lugar Eslovenia. Eslovenia se encuentra de hecho prácticamente integrada en el grupo de los PECOS. Las negociaciones del acuerdo europeo, están a punto de terminarse, con una reserva todavía y es que Italia que mantiene un contencioso sobre la propiedad de tierras en la zona de Trieste, continúa pidiendo solventar este contencioso bilateral con Eslovenia, antes de proceder a la firma del acuerdo. De aquí que, entre tanto se arregla este problema Eslovenia probablemente no sea invitada al Consejo Europeo de Cannes, en el que están todos los demás países, incluidos los Bálticos, en cuanto que disponen precisamente de ese marco jurídico del acuerdo europeo al que antes he hecho alusión.

Croacia, segundo país de Yugoslavia con el que la UE mantiene unas relaciones normales, sigue suscitando todavía ciertas dudas, más serias a raíz de la ocupación de Eslovenia Occidental por parte de fuerzas croatas, lo cuál provocó en la Unión una reacción fuerte, congelando las negociaciones del acuerdo de comercio y cooperación, y bloqueando asimismo los fondos PHARE, que se pretenden conceder a Croacia.

Las últimas discusiones a nivel de Consejo de Ministros del día 29 de mayo, indican una apertura por parte del Consejo de Ministros verosimilmente si no hay nuevamente incidentes en esa zona que impliquen de alguna forma a Croacia, abrigo la esperanza de que en el Consejo del 12 de junio próximo, se adopte finalmente la decisión, primero de iniciar las negociaciones para el acuerdo de comercio y de cooperación con Croacia, segundo de aplicarle a Croacia íntegramente los beneficios del programa PHARE.

Ha hecho una salvedad del Consejo a este respecto, el programa PHARE habrá de concentrarse fundamentalmente en ayudas destinadas a promover el entendimiento entre croatas y serbios, y más específicamente ayudas destinadas a reforzar la construcción de la federación croato-serbia que se viene persiguiendo desde hace mucho tiempo. El único problema es que no son las mejores condiciones para aplicar semejante acción, en el momento en el que precisamente lo que se está intentando por parte de Serbia no es una federación croato-serbia entre Knin y Zagreb, sino más bien de una federación serbo serbia entre Pale y Knin. En consecuencia, queda ahí la condición establecida por el Consejo de Ministros pero quedan ahí también mis dudas y mis puntos de interrogación, en cuanto a la factibilidad o la posibilidad de aplicar el programa PHARE en esas condiciones.

El resto de los países, Serbia, Bosnia, la propia antigua República yugoslava de Macedonia, son países con los cuales la UE mantiene hoy relaciones limitadas a terrenos muy específicos. En Serbia ayuda a los medios de información más liberales para promover un cierto movimiento democrático, en Bosnia fundamentalmente ayuda humanitaria, en la antigua República yugoslava de Macedonia ayuda humanitaria bajo forma de productos

que alivien un poco su balanza de pagos. Por lo tanto un nivel de relaciones por el momento muy reducido y limitado a acciones que calificaría de puntuales.

Último grupo de países, la antigua Unión Soviética, y en primer lugar evidentemente Rusia.

La evolución de las relaciones entre la Unión Soviética y la Comunidad fue rápida casi paradójica a través de saltos muy bruscos nos encontramos en una situación de normalidad con la antigua Unión Soviética, cuando desde años, desde la fundación, de la Comunidad Económica Europea, la Unión Soviética había sistemáticamente ignorado la existencia de la Comunidad Europea, y de hecho cuando se intentaron, la reacción fue la de equipararla con el COMECON, cosa que la Comunidad no aceptó jamás.

Tenemos que esperar al año 1988, cuando el 25 de junio negociamos la Declaración Conjunta con el COMECON, para encontrar un sistema de salir de aquel atolladero. Salimos de éste no por que se firmara la declaración conjunta, sino por que la atmósfera en la Unión Soviética había cambiado y se imponían las tesis de Gorbachov con la *perestroika*. Gorbachov había sido el primero en anunciar que reconocía no solamente una entidad jurídica y económica a la Comunidad Europea, sino incluso política. Aquello desbloquea la situación, nos permitió negociar un acuerdo que era un acuerdo desequilibrado, en el que al COMECON no se le daba todo lo que pretendía recibir, pero que nos permitió por lo menos abrir la normalización de las relaciones con la Unión Soviética.

Esto conduce a un primer acuerdo de comercio y de cooperación con la Unión Soviética que existe todavía, en la medida en que si bien ha sido sustituido por otro acuerdo completamente distinto en el caso de Rusia, no lo ha sido en algunos otros Estados sucesores de la Unión Soviética. Una serie de repúblicas, como por ejemplo las repúblicas caucásicas, siguen rigiendo sus relaciones con la Comunidad a través del antiguo acuerdo de comercio y de cooperación que la Comunidad había firmado a finales de los años ochenta con la Unión Soviética. En el caso de Rusia el tipo de reflexión que la Comunidad tuvo que hacerse a finales de los años ochenta, fue el de que estábamos frente a un interlocutor de dimensiones y de importancias especiales, y de aquí surge la idea de la necesidad, de lo que entonces se llamó «un gran acuerdo». La verdad es que hube de plantearme en aquel entonces qué tipo de gran acuerdo se podía ofrecer a los rusos, en la medida en que no formaban parte del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y por tanto no se podía pensar en una zona de libre cambio, en la medida en que no formaban parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en la medida en que las reformas políticas y económicas en aquel país, aún estaban lejos de haberse acabado, y al final el acuerdo que se negoció con Rusia, fue efectivamente un gran acuerdo, un acuerdo importante.

Negociaciones que recuerdo como especialmente difíciles. La Comisión entendió, que estábamos ante un caso muy especial. En primer lugar, porque nuestro *partenaire* al que hablábamos, era un *partenaire* específico, que planteaba problemas que no se plantearían con ningún otro, por ejemplo, el problema de los productos nucleares. No ya la existencia de centrales nucleares en territorio ruso, sino la venta de productos nucleares, no olvidemos que Rusia es uno de los proveedores de uranio más importantes del mundo, y que algunos países miembros dentro de la Comunidad, defendían la capacidad de enriquecimiento de su industria de uranio con uñas y dientes. Problemas específicos como por

ejemplo los lanzamientos espaciales. Ningún otro país tiene un Baikonour, ningún otro país tenía unas plataformas de lanzamiento y unos satélites y un sistema de coherencia civil, como los que tenían los rusos.

Por lo tanto, el primer problema con el que hubimos de enfrentarnos y de solucionar fue el de la especificidad de nuestro interlocutor totalmente distinto de cualquier otro.

En segundo lugar la dimensión de nuestro interlocutor. Como los grandes buques el desplazamiento de agua que produce la Unión Soviética cuando se mueve en el terreno económico, es muy importante, y cuando Rusia en el momento de nuestras negociaciones se dedica a poner en el mercado los *stocks* de aluminio que tiene acumulados, consigue perturbar en unas semanas de tal forma el mercado del aluminio, que nos obliga a pensar en ese tema en las negociaciones, y plantearnos incluso una solución multilateral.

Y el tercer elemento que complicaba la vida de las negociaciones, era una situación semejante a tirar a un blanco móvil desde una plataforma móvil. Se trataba de intentar fijar en un acuerdo una serie de normas y de reglas de conducta, que habían de ser respetadas por un país que ni siquiera sabía en aquel momento que legislación aplicaría dos años más tarde, que estaba en pleno proceso de reforma legislativa, de reformas económicas. Planteara, por lo tanto, la dificultad de definir lo que podría Rusia aceptar como reglas de conducta dos o tres años más tarde, cuando el proceso de reformas estuviera más avanzado.

Ese era el blanco móvil, pero la plataforma era móvil también porque toda esa negociación transcurre en el momento en el que la Comunidad negocia a su vez todo el marco de la Ronda Uruguay. Para decir a Rusia qué tipo de normas tendría que aplicar, por ejemplo en materia de establecimiento de servicios, o de movimiento de capitales, teníamos que plantearnos nosotros primero la pregunta ¿cuáles serán las reglas que la comunidad internacional aplicará al término de la Ronda Uruguay?

Estos fueron tres de los elementos que complicaron la vía de esa negociación.

El final fue un acuerdo importante que se firmó por el propio presidente Yeltsin en Corfú el 24 de junio del año pasado, y que desgraciadamente los acontecimientos en Chechenia han bloqueado hasta hoy. No cabe olvidar que uno de los elementos que figuran en ese acuerdo es un cláusula de derechos del hombre, importante, severa y que nos dio muy largas horas de negociación con este país, y que prevé que en el caso de violaciones de derecho del hombre sustanciales, el acuerdo sería suspendido, o bien en este caso, el acuerdo no sería ratificado. El acuerdo no ha sido ratificado todavía.

Creo que después de los últimos acontecimientos, después de ese inicio de diálogo, fallido por el momento, que comenzó hace diez días en Grozny, y después de ciertos gestos de buena voluntad que en el orden de la seguridad los rusos han manifestado en la última reunión de Noordwijk, aceptando verbalmente la firma de los dos documentos sobre la «Asociación para la Paz», se empieza a producir una tendencia en el interior de la Unión que replantea de nuevo la ratificación del acuerdo.

Las demás Repúblicas, Ucrania, Kirguizistán, Kazajistán, Bielorrusia y Moldavia, tienen un tipo de acuerdos semejantes al firmado con Rusia, pero mucho más simple, adaptado al tipo de interlocutores de que se trata, y el resto de las repúblicas, tanto repúblicas centroasiáticas, o las tres repúblicas caucásicas, Armenia, Azerbaiyán y Georgia, siguen rigién-

dose por el viejo acuerdo soviético, y las relaciones con la Unión se reducen hoy prácticamente sea a la aplicación del programa TACIS, el programa de asistencia técnica al conjunto de la Comunidad de Estados Independientes del que participan, o ayudas de tipo humanitario especialmente en la zona caucásica.

Yo entiendo que la UE ha tomado conciencia cada vez con mayor claridad, de que ahí hay zonas que no podemos abandonar, ni desde el punto de vista de la seguridad, ni desde el punto de vista estratégico (los movimientos en Georgia o en Armenia de aproximación a Rusia), ni desde el punto de vista económico. No podemos olvidar que Azerbaiyán sigue siendo un gran productor de petróleo, y que tenemos unos intereses petrolíferos importantes invertidos en aquella zona, en la zona de Bakú, con problemas de fricciones con los rusos. No podemos olvidar que países como Uzbekistán, tienen un potencial de recursos naturales enorme, a los cuales entiendo yo que la UE no debe volver la espalda. Por lo tanto, la idea de la UE a través de las propuestas que la Comisión acaba de hacer es la de seguir desarrollando tanto en el orden político como en el orden jurídico como en el orden económico, las relaciones con este conjunto de países.

Mi general, creo que con esta visión que sigue siendo superficial, porque cada uno de estos países plantea una problemática aguda, difícil de tratar y compleja, les he dado a ustedes una visión general de lo que yo entiendo por el Este, de lo que yo entiendo por «mi» Sur, y de lo que la UE ha hecho, está haciendo y pretende hacer en un futuro próximo para con estos países.